Factura 4.0, única versión válida para emitir recibos de nómina

Servicio de Administración Tributaria | 26 de junio de 2023 | Comunicado

Comunicados SAT

El Servicio de Administración Tributaria (SAT) informa que el próximo 30 de junio de 2023 concluye el periodo de convivencia entre la versión 3.3 y 4.0 para comprobantes de nómina, por lo que todos los contribuyentes están obligados a emitir sus facturas electrónicas en la versión 4.0, a partir del 1 de julio.

Como resultado de la implementación de la versión 4.0, al 15 de junio del año en curso, se ha registrado el siguiente avance en la emisión de factura electrónica:

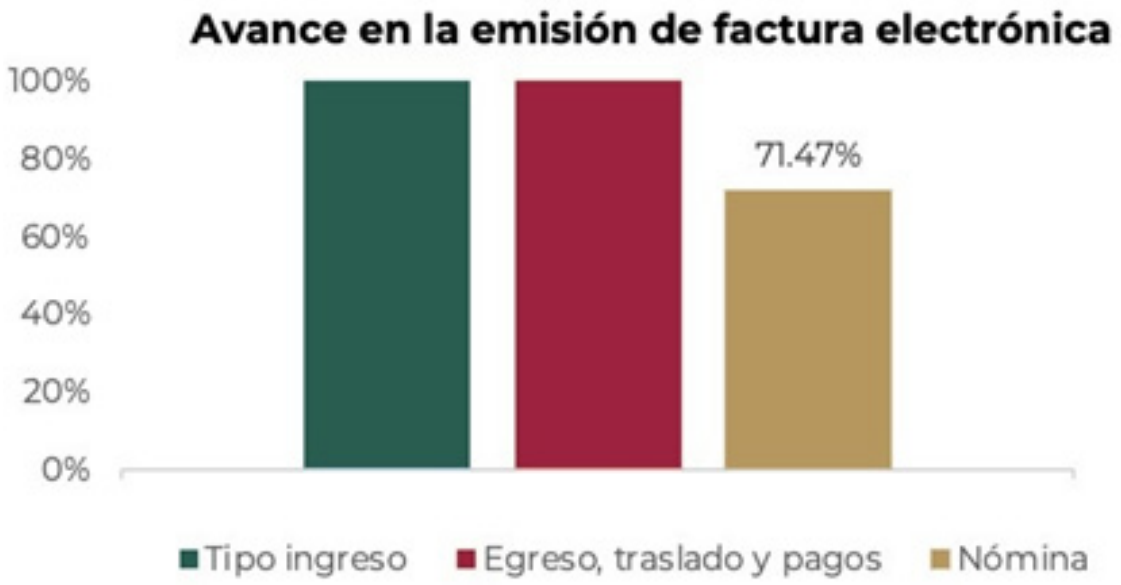

Para facilitar el cumplimiento, el SAT pone a disposición de los contribuyentes la Cédula de datos fiscales, la cual contiene información necesaria para generar la factura 4.0 y puede obtenerse fácilmente en https://www.cloudb.sat.gob.mx/datos_fiscales/

Asimismo, se les recuerda a los empleadores que pueden solicitar la información de sus trabajadores en el Portal del SAT, de conformidad con el procedimiento previsto en la ficha 320/CFF del Anexo 1-A de la RMF vigente.

Para mayor información respecto a dicho procedimiento, puede consultarse el tutorial en la siguiente liga: https://youtube.com/embed/L1dt_Nnoruo

¡Contribuimos para transformar!